

ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Teatro, creado por la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, es el organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral y autoridad de aplicación de la misma.

Los servicios generados y ofrecidos por el Instituto están dirigidos a satisfacer una demanda pública, vinculada al desarrollo y difusión del teatro independiente a nivel nacional y al alcance de dichas artes por todos los sectores de la sociedad, inclusive por aquellas poblaciones cuyo acceso hasta el momento no era factible.

Además, el Instituto debe impulsar la actividad teatral, favoreciendo su más alta calidad y coordinando la ejecución de las actividades teatrales de las diversas jurisdicciones, propugnando formas participativas y descentralizadas en la formulación y aplicación de las mismas.

A su vez, debe fomentar las actividades teatrales a través de la organización de concursos, certámenes, muestras y festivales, entrega de premios, distinciones, estímulos y reconocimientos especiales, adjudicación de becas de estudio y perfeccionamiento.

Finalmente, uno de sus objetivos generales es acrecentar y difundir el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia, especialmente en los niveles del sistema educativo, y contribuir a la formación y perfeccionamiento de los trabajadores del teatro en todas sus expresiones y especialidades.

Las fuentes de financiamiento con que cuenta el Instituto para cumplir con sus misiones y funciones, están previstas en la Ley N° 24.800, la cual establece que el Instituto Nacional del Teatro contará con un porcentaje del total de las sumas efectivamente percibidas por el Comité Federal de Radiodifusión o el organismo que haga sus veces.

Los objetivos de política presupuestaria que se prevén alcanzar durante el año 2004 son los siguientes:

- Proteger y fomentar la actividad teatral en sus diversas expresiones, a través del financiamiento continuo a la producción de obras de teatro y a las salas teatrales, con el objetivo de contribuir con el funcionamiento y preservación de las mismas. Simultáneamente se dará comienzo al otorgamiento de préstamos destinados a tales fines.
- Profundizar las acciones destinadas a la capacitación de los hacedores de teatro, a través de la prestación de asistencias técnicas en las diversas expresiones, becas y encuentros, y continuar con el plan de educación a distancia y teleconferencias a nivel nacional.

- Intensificar las acciones relativas al programa social, cuyo objetivo es llevar el teatro a áreas poblacionales críticas como medio de contención social y mejoramiento de la calidad de vida.
- Apoyar, promocionar y difundir la actividad teatral regional, mediante la concreción de giras por todo el país, la realización de programas televisivos, eventos, fiestas regionales, provinciales y la fiesta nacional de teatro y la edición de la revista propia del Instituto llamada Picadero. Del mismo modo, se continuará con el teatro en el MERCOSUR a través del cual se realizarán festivales en diversos puntos de frontera de nuestro país.
- Continuar con las actividades de fomento y promoción a dramaturgos, a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro, la edición de libros y la entrega de Premios Trayectoria en reconocimiento a la labor realizada por gente de teatro de todas las provincias.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	6.971.000
3	4	Educación y Cultura	6.971.000
		SUBTOTAL	6.971.000
		Gastos Figurativos	30.000
TOTAL			7.001.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	7.001.000
12	1	Gastos en Personal	971.000
12	2	Bienes de Consumo	84.000
12	3	Servicios No Personales	1.355.000
12	4	Bienes de Uso	51.000
12	5	Transferencias	4.410.000
12	6	Activos Financieros	100.000
12	9	Gastos Figurativos	30.000
TOTAL			7.001.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	6.250.000
2120	Gastos de Consumo	2.410.000
2121	Remuneraciones	971.000
2122	Bienes y Servicios	1.439.000
2170	Transferencias Corrientes	3.810.000
2171	Al Sector Privado	3.810.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	30.000
2181	A la Administración Nacional	30.000
2200	Gastos de Capital	751.000
2210	Inversión Real Directa	51.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	41.000
2214	Activos Intangibles	10.000
2220	Transferencias de Capital	600.000
2221	Al Sector Privado	600.000
2230	Inversión Financiera	100.000
2232	Concesión de Préstamos de Corto Plazo	100.000
TOTAL		7.001.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	15.400.000
11	1			Sobre los Ingresos	400.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	400.000
11	9			Otros Impuestos	15.000.000
11	9	9		Otros	15.000.000
TOTAL					15.400.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	6.971.000
99	Contribuciones a la Secretaría de Medios de Comunicación		30.000
TOTAL			7.001.000

PROGRAMA 16
FOMENTO, PRODUCCION Y DIFUSION DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

Servicio Administrativo Financiero
117

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Teatro, a través del programa de Fomento, Producción y Difusión del Teatro, llevará a cabo los siguientes planes de acción, que fueron definidos por el Consejo de Dirección, y cuyos objetivos están orientados a atender necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral en cada región del país.

Respecto del objetivo de promoción, se continuará con el plan de fomento consistente en asistencias técnicas destinadas a generar grupos de teatros en las zonas donde no exista actividad.

En relación con el objetivo de fomento, la ejecución del plan de giras y asistencias técnicas en tres diferentes niveles de estudio, apunta a mejorar la calidad artística de los grupos de teatro de acuerdo a las realidades de cada región. Se continuará a nivel nacional con el programa de educación teatral a distancia y por teleconferencia, a cargo de artistas de primer nivel en cada especialidad, logrando reforzar y elevar el nivel profesional de los grupos de teatro del país.

Asimismo, se seguirá desarrollando teatro social, recuperando las redes sociales de contención y solidaridad como base de la actividad teatral. A su vez, en cárceles, geriátricos, hospitales, abarcando a los sectores de la tercera edad, infantes o menores con riesgo social, se continuará la realización de obras de teatro aplicadas a esas problemáticas. Se seguirá llevando a cabo el Teatro en las Escuelas, propiciando el teatro como parte de la enseñanza en la escuela primaria, secundaria y universidad. El Teatro en Bibliotecas Populares también será desarrollado mediante convenios efectuados con otros sectores como el Consejo Federal de Inversiones o la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares.

Se proseguirá con los concursos de dramaturgia y la entrega de premios a la trayectoria de artistas reconocidos por el campo teatral. Continuará la actividad de base que es la asistencia financiera a las salas destinado a su funcionamiento, refacción o construcción y a los grupos para los proyectos de las obras teatrales. Seguirán otorgándose becas destinadas a

estudio nacional e internacional y de investigación. A su vez, se pondrá en marcha un programa de préstamos para cubrir necesidades económicas surgidas en salas y/o grupos de teatros, de importancia para llevar a cabo las diversas actividades de los mismos.

En lo que al objetivo de difusión se refiere, se editarán las obras de dramaturgia ganadoras del concurso de escritores argentinos convocado por el Instituto, las obras de investigadores teatrales de nuestro país, los manuales de teatro vinculados a los planes de educación y se publicará la revista especializada "Picadero", realizada por el organismo, la que brindará información de todo lo que acontece en las diferentes regiones del país. Estas actividades de difusión estarán a cargo de la Editorial del Instituto Nacional del Teatro. Asimismo se prestará apoyo a diversas revistas teatrales.

Se continuará, a nivel nacional, con las emisiones televisivas y radiales dedicadas al quehacer teatral y con el objetivo de acercar a los hogares lo que acontece en el teatro argentino en busca de recuperar espectadores.

La página Web del Instituto continuará ofreciendo información sobre las diversas actividades del organismo, el Registro Nacional del Teatro, Memoria de Actividades, formularios, foros concursos y becas.

Se seguirá con la organización de la Fiesta Nacional del Teatro, con participación de todas las disciplinas en un único evento. Asimismo, se seguirá apoyando la realización de las Fiestas de Teatro Provinciales y Regionales y otros eventos teatrales. Se impulsará la organización de festivales dentro del Mercosur destinado a la recuperación de fiestas, ceremonias y tradiciones populares para poder rescatar la cultura e identidad propias de la Argentina.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	350
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	850
Fiestas del Teatro	Fiesta	33
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	25.000
Fomento de Dramaturgos	Edición	12
Realización de Programas de TV Culturales	Programa TV	36

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.971.000
0	0	3	12						Recursos Propios	6.971.000
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	971.000
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	775.656
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	371.136
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	60.034
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	34.904
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	104.653
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	204.929
0	0	3	12	1	2				Personal Temporario	94.678
0	0	3	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	94.678
0	0	3	12	1	3				Servicios Extraordinarios	68.076
0	0	3	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	51.090
0	0	3	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.257
0	0	3	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	12.729
0	0	3	12	1	3	4		21	Asignaciones Familiares	390
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	32.200
0	0	3	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	32.200
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	84.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	1.355.000
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	147.676
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	110.698
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.302
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	330.751
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	66.411
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	601.642
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	74.520
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	51.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	41.000
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
0	0	3	12	5					Transferencias	4.410.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	3.810.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	438.200
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	3.371.800
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	600.000
									Gastos Capital	
0	0	3	12	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin	600.000
									Fines de Lucro	
0	0	3	12	6					Activos Financieros	100.000
0	0	3	12	6	2				Préstamos a Corto Plazo	100.000
0	0	3	12	6	2	1		22	Préstamos a Corto Plazo al Sector	100.000
									Privado	
TOTAL										6.971.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fomento, Producción y Difusión del Teatro	4.410.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.410.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	4.410.000
0	0	1	3	4	12						Recursos Propios	4.410.000
0	0	1	3	4	12	5					Transferencias	4.410.000
0	0	1	3	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.810.000
0	0	1	3	4	12	5	1	3			Becas	438.200
0	0	1	3	4	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	438.200
0	0	1	3	4	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.371.800
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2143		Salas de Teatro	1.000.078
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2143	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.078
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2144		Grupos de Teatro Independiente	2.085.952
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2144	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.085.952
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	285.770
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	285.770
0	0	1	3	4	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	600.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	600.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4	2143		Salas de Teatro	500.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4	2143	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4	2144		Grupo de Teatro Independiente	100.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4	2144	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
TOTAL												4.410.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	5.586.751
02	Administración y Gestión Operativa	Instituto Nacional del Teatro	1.384.249
TOTAL			6.971.000

ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACION Y GESTION OPERATIVA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director Ejecutivo del Instituto Nac. del Teatro	1	
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Miembro del Consejo Directivo	10	
Subtotal Escalafón	11	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	12	
C	8	
D	8	
E	8	
F	4	
Subtotal Escalafón	43	
TOTAL ACTIVIDAD	55	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA DE MEDIOS DE
COMUNICACION**

Servicio Administrativo Financiero
117

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								30.000
0	0	9	12						Recursos Propios	30.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	30.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	30.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	30.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	30.000
TOTAL										30.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
INVERSION FINANCIERA

Servicio Administrativo Financiero
117

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								8.399.000
0	0	9	12						Recursos Propios	8.399.000
0	0	9	12	6					Activos Financieros	8.399.000
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	8.399.000
0	0	9	12	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	8.399.000
<hr/>										
TOTAL										8.399.000